

Iniquel y Garza
Carrasco

Juan Ant^o Maza

Fran. Co. Tena
Capell

Antonio In^a Maza

José de Salazar

[Signature]

Recado Politico Auto continuo, fo el Esno, precedida la atencion, y suavidad
q^e corresponde, para alon Caran del Sr. Governador, y Alcalde mayor de
esta Villa, y haciendole manifestado el precedente libro Capitulacion,
y leído, y inteligenciadore del anterior decreto, manifestero su voto, preu-
taria el auxilio, o auxilios que se le pidieren, y esto respondio de q^e
doy fé=

[Signature]

4 Notificaciones Seguidamente hice saber el precedente Decreto en la parte
que les toca, a Dⁿ José Garcia Melgare; Dⁿ Vicente Noguera, y Dⁿ
Antonio Balvino maza, en sus personas, quienes enterado, manifesta-
ron estar promos, a realizar la cobranza, que son con cargo, y lo
firmaron de que doy fé=

José Garcia Melgare

Antonio Balvino:

Maza

V. Noguera

[Signature]

En la Villa de Caravaca en quince de Octubre de mil ochocientos diez y seis.
Juntos los Señores Presidente y Capitulacion, concurrieron al Ayuntamiento
de esta fecha que abajo firmarian, citados por cedula ante dicho po-
ra tratar de los negocios intercomunes de este comun, acordaron lo sig.